



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 15 de marzo de 2019.

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 00266919, a través de la cual requiere:

“Solicito me informe sobre el número de recomendaciones por tortura donde se señala como autoridad responsable a SSPF, SEDENA, SEMAR, SEGOB, Policía Federal, Estatal y Municipal, CNS y FGR/PGR, del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2018. Cuántas se encuentran en trámite y cuántas fueron concluidas. Lo anterior lo requiero desglosado por año, estado de cumplimiento de la recomendación y autoridad señalada como responsable.”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19, párrafo segundo y 136, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace de su conocimiento que esta Comisión Estatal no es competente para conocer de quejas en contra de SSPF, SEDENA, SEMAR, SEGOB, Policía Federal, CNS y FGR/PGR, por ser autoridades de carácter federal.

Por otro lado, en relación a las recomendaciones emitidas en contra de la Policía Estatal y Municipal, se pone a su disposición el siguiente recuadro:

| RECOMENDACIONES POR TORTURA | | | |
|-----------------------------|-----------------|-------------|-------------------------------|
| AÑO | RECOMENDACIONES | AUTORIDADES | NIVEL DE CUMPLIMIENTO |
| 2018 | 2/2018 | SSP | Aceptada/sujeta a seguimiento |

Cualquier duda al respecto, quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

